CENTRO GRÁFICO S.R.L.

Libros y Revistas lomo cuadrado sin presilla
Encuadernaciones - Tarjetas - Talonarios
Afiches - Membretes - Planillas - Balances - Memorias
Calendarios Exclusivos

Donde la Impresión es la que vale

Jorge Memmel Nº 757 e/ Honorio González e Independencia - ☎/🖷(071)204397
...ntrografico@centrografico.com.py - Bº De La Victoria - Encarnación - Itapúa - Paraguay

RUC: 80011611 - 9

NOTA DE REMISION Y ENTREGA

Nº-0000007

Encarnación, 2 de JUNIO de 2021

Nombre o Razón Social: **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN** RUC :

Dirección completa del punto de partida: **JORGE MEMMEL 757 - ENCARNACIÓN**

Dirección completa del punto de llegada: **AVDA. LA PAZ Y LUIS MARÍA ARGAÑA - ENCARNACIÓN**

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: (X)

Otros ( ) (indique motivos no previstos) _____ Comprobante de venta: _____

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍA
2		ACONDICIONADO

Jorge Manuel Surnyak M.
Auxiliar Administrativo

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial
02/06/21

RECIBIDO POR

CENTRO GRAFICO S.R.L
Tel. (071) - 204.397
Encarnación - Paraguay

FIRMA

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

SEÑORES: CENTRO GRAFICO S. R. L. **N° 5**

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Compra

PROCESADO EN FECHA: 28/05/2021

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Artes Graficas 10% Reconocimientos ----------	2	120.000		240.000
TOTALES			0	240.000

RETENCIONES						
IVA	30%	0	**Total Retenciones:**	873	EXENTAS:	0
RENTA	3%	0			GRAVADAS: 218.182	IVA: 21.818
DNCP	0,4%	873	**Monto a Pagar:**	239.127	**TOTAL GENERAL:**	240.000

SON GUARANIES: DOSCIENTOS CUARENTA MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº188 de fecha 02/09/2020 y Contrato nº41 de fecha 14/12/2020

Técnico de Contrataciones
Cancia Alexis Cáceres Ojeda
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Circunscripción Judicial de Itapúa – ADMINISTRACIÓN UCC

Administradora
Estela Yuni
Administradora

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : UOC
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 28/05/2021 13:10:25
Impreso por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS
Verificado por:

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

RECIBI copia
31/05/21
Lic. Marcela Liliana Rótela
Jefa de Sección II

Recibí ejemplar 1 y 4
Jorge Manuel Surnyak M.
Auxiliar Administrativo
28/05/21

ID 376373

EXP 10310 ✓

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Administración de Contratos - **Tercera Circunscripción Judicial de la República**
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Nota ADM-CONT N°: 50/21
FECHA: 25/05/2021

Señora
Lic. Estela Yung - Administradora
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magalí Vera Rocha *Administradora de Contratos*, me dirijo a usted, en referencia a la Nota de la Oficina de Comunicaciones, a fin de informar cuanto sigue: ---

Que, el presupuesto remitido por Centro Gráfico S.R.L. que se adjunta a la presente nota, se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado. ----------

Que, se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CD-13001-20-194832 para el ejercicio fiscal 2021. ----------

Que, constatándose que se han realizado las gestiones previas mencionadas en el DICTAMEN ADM – CONT N° 70/21, remito a vuestra máxima autoridad del SUAF para la autorización con la providencia de emisión de Orden de Compra.----------

Estando en constante colaboración, me despido atentamente.----------

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

SE AUTORIZA LO SOLICITADO
Lic. ESTELA YUNG
Administradora Encarnación

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 1271
Recibí hoy: 27/05/2021
Hora: 12:36
Firma:

Aleidés Benítez

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Tercera Circunscripción Judicial

Compromiso con la gente

MEMORANDUM Nº 008/2021

PARA: Lic. Estela Yung – Administración, Tercera Circunscripción Judicial de la Republica.

DE: Abg. Cynthia Pamela González Brizuela – Oficina de Comunicación.

REF: Solicitud de Impresión de hoja para reconocimiento.

FECHA: 28/05/2021.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a los efectos de solicitar la impresión de hoja para reconocimiento, a ser otorgado a un Magistrado y un Funcionario, que han sido acogidos al beneficio de la jubilación. El presente pedido se realiza por indicación de la señora Presidente Abg. Elsa Kettermann Diesel quien asienta su visto bueno al pie.-

- ✓ **Solicitud de 2 (dos) impresiones para reconocimiento.**

Sin otro particular me despido atentamente.-

Cynthia Pamela González Brizuela
Referente de la T.C.J.

SE AUTORIZA LO SOLICITADO
Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 1283
Recibí hoy: 28/05/21
Hora: 11:41
Firma:

Ing. Liz Escurra Ferreira
Auxiliar - Dpto. Administrativo

CENTRO GRÁFICO S.R.L.

Donde la impresión es lo que vale

Nº 004/21

DIA	MES	AÑO
25	05	2021

COMPROBANTE NO CONTABILIZABLE

- [x] OFFSET
- [ ] TIPOGRAFIA
- [ ] STAMPING
- [ ] TROQUELADO
- [ ] COMPUTACIÓN
- [ ] BARNIZADO
- [ ]

PRESUPUESTO

SOLICITADO POR: OFICINA SUMINISTRO ☎ :

PARA: TERCERA CIRCUSCIPCIÓN JUDICIAL ☎ :

TRABAJO: IMPRESIÓN RECONOCIMIENTO

CANTIDA		COSTO UNITARIO	TOTAL
2	RECONOCIMIENTOS	Gs. 120.000.-	Gs. 240.000.-

CENTRO GRAFICO S.R.L
Tel. (071) - 204.387
Encarnación - Paraguay

DICTAMEN ADM-CONT N°: 70/21
FECHA: 15/03/2021
REFERENCIA: Contrato N° 41/20
Proveedor: Centro Gráfico.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Nro: 726
Recibí hoy: 16 MAR 2021
Hora: 09:26
Firma: Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

Señoras
Miembros del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Magalí Vera Rocha, **Administradora de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,** se dirige a usted, en referencia la nota N° 16 presentada el 10 de marzo del corriente año el Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro en referencia a que dentro del contrato N° 41/20, derivado del Proceso de Impresiones Gráficas no se habían estipulados ciertos ítems de impresiones que se detallan como:

> ***Impresión de reconocimiento; de hojas blancas con el nuevo membrete de la CSJ, y de la Mediación; de hoja de Solicitud de Mediación; constancia de comparecencia de una de las partes; hoja de convenio de confidencialidad; hoja de informe del resultado de mediación; hoja de evaluación del servicio de mediación, cierre de mediación.*** ----------

Que, habiendo realizado el análisis de la solicitud mencionada, si bien no se encuentran expresamente ofertados dentro de los 09 nueve ítems de la Cláusula Quinta *Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios* del contrato en cuestión, se debe considerar lo que establece el Punto 10. ***Alcance de los suministros*** de las Condiciones Generales del Contrato CGC, el Inciso 10.2 dice: *"Salvo disposición contraria en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems* ***que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato****, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato* ***que son necesarios que satisfacer el requisito de suministro*** *indicado en la Sección V, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato (...)".*----------

Que, la solicitud formulada efectivamente se trata de impresiones gráficas establecidas en el rubro 333, impresión de hojas, o block de hojas/ formularios con distinto nombre o membrete que no se contraponen a la naturaleza del contrato, como así en el caso de la impresión del reconocimiento también se trata de una impresión con distinto contenido, que no otorga ninguna condición más ventajosa al proveedor. Sin embargo, lo solicitado es sumamente necesario para satisfacer con las necesidades que actualmente poseen las distintas oficinas de ésta Circunscripción Judicial que al momento de realizar el proceso licitario (llamado) no se podía conocer, y que justamente a fin de no realizar otro llamado de igual clase se puede subsanar correctamente con las condiciones generales de los contratos.----------

PODER JUDICIAL ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Por lo tanto, se recomienda a V.V.E.E.----------

La viabilidad de la solicitud de impresión de los block/formularios/hojas necesarias, siempre y cuando se realicen las gestiones previas:

1. La nota de ámbito solicitante.
2. La solicitud del Presupuesto, con los detalles exactos.
3. La verificación del Presupuesto.
4. La autorización de la máxima autoridad de la convocante.
5. La orden de compra.

ES DICTAMEN.

Abg. Magali Vera Rocha
Administradorade Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Dictamen ADM-CONT: 128/2021
FECHA: 05/06/2021
REFERENCIA: Contrato N° 41/20
Empresa: CENTRO GRAFICO S.R.L

De acuerdo a la revisión del expediente dentro del proceso licitatorio por Contratación Directa ID N° 376373**, "Impresiones Gráficas"** con respecto al Contrato N° 41/20, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa en cuestión, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

- ✓ Que, se acompaña en el presente expediente los documentos que forman parte íntegra del Contrato N° 41/20:----------
  a) *Contrato;-*
  b) *La Carta invitación y sus Adendas o modificatorias;-*
  c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;-*
  d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);-*
  e) *La oferta del Proveedor;-*
  f) *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;-*
  g) *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;*----------

- ✓ Según la **Cláusula Siete (7)** *Plazo, lugar y condiciones de la provisión de Bienes* del contrato citado, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la ley 2051/03 de contrataciones. ----------

- ✓ La orden de compra N° 5 fue notificada en fecha 01/06/2021 y el proveedor ha cumplido con la entrega en tiempo y forma de lo requerido en la Orden.----------
- ✓ Que, para solicitar el pago de las obligaciones se deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:----------

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;

e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Por lo tanto, la Administradora de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la Republica:

PODER JUDICIAL * ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS * Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2182882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Dictamina que: ----------

La empresa ha presentado las documentaciones mencionadas ut supra y ha facturado correctamente. -

FACTURAS N°	FECHA DE LAS FACTURAS	MONTO	NOTAS DE REMISIÓN N°	FECHA DE LA REMISION	FECHA DE RECEPCION DE BIENES
001-001-0034231	02/06/2021	240.000	0000007	02/06/2021	02/06/2021

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.-

ES DICTAMEN.-

Abg. Magalí Vera Rocha
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS